

**NOTA ACLARATORIA SOBRE EL TEMARIO DE MATERIAS COMUNES  
EN LOS PROCESOS SELECTIVOS DE PERSONAL LABORAL GRUPOS C, D Y E**

En BOA núm. 115, de 28 de mayo de 2021, se publicaron las Resoluciones de 24 de mayo de 2021 por las que se convocan pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso como personal laboral fijo en 27 categorías profesionales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el Anexo II de las convocatorias se publicó el TEMARIO DE MATERIAS COMUNES. El tema 3 de dicho temario, se ve afectado por la entrada en vigor de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de organización y régimen jurídico del sector público autonómico de Aragón.

Al no haberse iniciado todavía los procesos selectivos de personal laboral, procede aclarar que el enunciado de dicho tema, una vez adaptado a la nueva ley, queda como sigue:

“Tema 3. Ley 5/2021, de 29 de junio, de organización y régimen jurídico del sector público autonómico de Aragón. Título III: Administración de la comunidad autónoma de Aragón Capítulo I: Organización; Capítulo II: Departamentos y su estructura interna; Capítulo III: Órganos territoriales.”

Zaragoza, 26 de enero de 2022